

ASESORES Y CONSULTORES DEL NORTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial -primera nominación- a cargo del Registro Público -Dr. Juan Manuel Rodrigo-, se hace saber que en los autos caratularos "ASESORES Y CONSULTORES DEL NORTE S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" - Expte. Nº 298/2024 - CUIJ 21-05292924-2, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: FAROLLCH JORGE JOSE RAMON, argentino, D.N.I. 22.775.167, CUIL 20-22775167-4, nacido el 12 de julio de 1972, domiciliado en Fray Rossi Nº 2825 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Kucik Paulina, de profesión médico; OJEDA MARIANO ALBERTO, argentino, D.N.I. 22.540.155, CUIT 20-22540155-2, nacido el 24 de enero de 1972, domiciliado en Calle 315 Nº 391 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Schtuker Erica Judit, de profesión contador público nacional y PIVIDORI ADRIANA SILVIA, argentina, D.N.I. 27.336.036, CUIT 27-27336036-6, nacida el 30 de marzo de 1979, domiciliada en Calle 13 Nº 1065 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Padoan Cristian, de profesión psicóloga.

2) Fecha del Contrato Constitutivo: 25 de octubre de 2024.

3) Denominación: ASESORES Y CONSULTORES DEL NORTE - S.R.L.

4) Domicilio -Sede Social: Calle 16 Nº 595 - Avellaneda, Departamento General Obligado (Santa Fe)

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) prestar servicios de asesoramiento comercial, técnico y de administración a empresas y/o personas humanas; prestación de servicios de consultoría empresarial y a personas físicas en diferentes ámbitos y sectores; realización de proyectos, estudio de mercado, desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos, implementación de sistemas de cobranzas, facturación y administración; sistemas de información, organización y control, auditoría interna y externa. Los servicios mencionados serán prestados por profesionales que cuentan con la formación requerida para prestarlos; b) realizar inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse con expresa exclusión de las actividades previstas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan.

6) Plazo: El término de duración de la Sociedad es de noventa (90) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticinco Millones Doscientos Mil (\$ 25.200.000.-), dividido en Veinticinco Mil Doscientas (25.200) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente forma: Farollich Jorge Jose Ramón Ocho Mil Cuatrocientas (8.400) cuotas sociales por un valor total de Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Mil (\$ 8.400.000) en dinero efectivo, de los que integra Pesos Dos Millones Cien Mil (\$ 2.100.000) correspondientes al 25% del total del aporte; Ojeda Mariano Alberto Ocho Mil Cuatrocientas (8.400) cuotas sociales por un valor total de Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Mil (\$ 8.400.000) en dinero efectivo, de los que integra Pesos Dos Millones Cien Mil

(\$ 2.100.000) correspondientes al 25% del total del aporte, y Pividori Adriana Silvia Ocho Mil Cuatrocientas (8.400) cuotas sociales por un valor total de Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Mil (\$ 8.400.000) en dinero efectivo, de los que integra Pesos Dos Millones Cien Mil (\$ 2.100.000) correspondientes al 25% del total del aporte . El saldo restante se integrará en un plazo de dos años.

8) Administración: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Los gerentes duran en el cargo por tiempo indeterminado. El gerente tiene facultad para refrendar en forma individual con su firma personal, precedida de la razón social adoptada y seguida de la enunciación "Gerente", toda la documentación relacionada con el giro social, con la prohibición absoluta de comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma o en prestaciones, garantías o fianzas gratuitas a favor de terceros. En el ejercicio de la administración el gerente podrá constituir depósitos de dinero o de valores en los bancos, extraerlos total o parcialmente, solicitar y obtener créditos, endosar, descontar o vender valores, girar sin suficiente provisión de fondos de acuerdo con las disposiciones vigentes y efectuar toda clase de operaciones con las instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas del país o del extranjero, ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles, desarrollar cualquier actividad anexa o conexas con el objeto social, aceptar y/o transferir poderes especiales en la medida que no se superponga con el régimen de administración ordinario de la sociedad, sustituirlos y/o revocarlos, actuar ante los poderes públicos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y practicar cualquier otro acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje y que se relacionen con el objeto social, a cuyo efecto la enumeración precedente deberá entenderse como meramente enunciativa y no taxativa. Para la compraventa de inmuebles y fondos de comercio, como para el otorgamiento de avales y/o garantías, se requiere la firma de todos los socios. El gerente que se designe garantizará su desempeño depositando una suma de dinero. Dicha garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos, depósitos de sumas de dinero de moneda nacional o extranjera en la sociedad o depósitos en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la entidad. Asegurándose en todos los casos su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad de los administradores - término no menor de tres (3) años contados desde el cese del gerente en el desempeño de sus funciones-. Se prescinde de la Sindicatura en los términos del art. 158 de la Ley General de Sociedades.

Designar gerente titular a OJEDA MARIANO ALBERTO, D.N.I. 22.540.155, CUIT: 20-22540155-2.

Gerente suplente: FAROLLCH JORGE JOSE RAMON, D.N.I. 22.775.167, CUIT: 20-22775167-4.

09) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

10) Fiscalización: la fiscalización será conforme a lo establecido por el Art. 55º de la ley general de sociedades.

Dra. María Antonieta Nallip – Secretaria Subrogante Reconquista, 29 de noviembre 2024.-

\$ 1000 532454 Dic. 10

PALTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PALTA S.A. S/ MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL "CUIJ 1-05214775-9 Nro. de expediente 1645/2024, que se tramita ante el Registro Público, se hace saber: que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de Agosto de 2024 se ha procedido a designar como Director titular al Sr Benjamín Cesar Mazza DNI 10.863.668, fecha de nacimiento 05 de abril de 1953 , Estado civil casado, domiciliado en calle Hernandarias 501 la ciudad de Santa Fe, jubilado, CUIT 20-10863668-9 que se desempeñará como presidente del directorio; suplente al Sr Federico Jorge Mazza, DNI 5.531.169, fecha de nacimiento 3 de noviembre de 1949, estado civil casado, domiciliado en calle Ricardo Aldao 1507 de la ciudad de Santa Fe, jubilado, CUIT 20- 05531169-3, como síndico titular a la Sra. Silvia Mónica Zach, DNI 17.293.083, fecha de nacimiento 22 de junio de 1965, estado civil casada , domiciliada en calle San Jerónimo 5840 de la ciudad de Santa Fe, de profesión contadora pública nacional, CUIT 27-17293083-8 .Asimismo en Asamblea Ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2024, se ha procedido; en cumplimiento del artículo noveno del Estatuto Social; a la designación como síndico suplente de la Sra. María de los Ángeles Márchese DNI 27.148.183 , fecha de nacimiento 20 de Marzo de 1979; Estado civil casada, domiciliada en calle Corrientes 3538 de la ciudad de Santa Fe, de profesión contadora pública nacional matrícula profesional nro. 19090, CUIT 27-27148183-2.

Santa Fe, 27 de Noviembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 300 532285 Dic. 10

SUPERMERCADO GIRO ALDAO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "SUPERMERCADO GIRO ALDAO S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Exp. Nº 734 Año 2024, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de SUPERMERCADO GIRO ALDAO S.A., CUIT Nº 33-71738649-9, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05-09-2024 y Acta de Directorio de fecha 05-09-2024. Director titular - Presidente: Germán Oscar Alassia, DNI 24.208.973, CUIT 20-24208973-2; Director titular - Vicepresidente: Luciano Martín Cavallero, DNI 25.222.629, CUIT 20-25222629-0 y Directores Suplentes: Daniela Guadalupe Toselli, DNI 25.110.311, CUIT 27-25110311-4 y Julián Marcos Cavallero, DNI 27.891.396, CUIT 20-27891396-2. Rafaela, 04/12/2024.

\$ 45 532759 Dic. 10

HUNZICKER Y ASOCIADOS S.A.

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

A los fines dispuestos en los artículos 204 y 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la reducción voluntaria de capital, según resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 2 de fecha 30 de junio de 2024, aprobada por unanimidad por la totalidad de accionistas que representan el 100% del capital social. Reducción del capital social de \$ 434.300.000,00.- a \$ \$ 238.865.000,00.-, conforme Arts. 203, 204 y 220 inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, según último Balance General y Estado de Situación Patrimonial Especial Reducción De Capital, ambos al 30/06/2024. Datos de la sociedad: HUNZICKER Y ASOCIADOS S.A., CUIT N° 30-70962517-5, sociedad inscripta en Registro Público de Rafaela, en fecha 05/10/2023, bajo el N° 226, Fº 43, del libro 14 de Sociedades Anónimas. Lugar de presentación de oposición en sede social. Valuación al 30/06/2024: Activo \$ 1.964.013.282,38.-; Pasivo \$ 743.875.889,11.-; Patrimonio Neto \$ 1.220.137.393,27.-

\$ 150 532667 Dic. 10 Dic. 12

SYNAPSIS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "SYNAPSIS S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Exp. N° 740 Año 2024, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de SYNAPSIS S.A., CUIT N° 30-70974101-9, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 26-09-2024. Director titular - Presidente: Juan Luis Rochietta, DNI 20.480.480, CUIT 20-480480-0 y Director Suplente: Pedro Eguiazu, DNI 33.553.133, CUIT 20-33553133-8. Rafaela, 03/12/2024.

\$ 45 532758 Dic. 10

SERLEYCON S.A.S.

CAMBIO DE DENOMINACION - CAMBIO DE DOMICILIO -

NUEVA SEDE

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, se hace saber que por acta de reunión de socios N° 5 de fecha 28/05/2024, se ha resuelto el cambio de denominación de la sociedad por "ZENIT INGENIERÍA SAS", siendo la sociedad continuadora de la que venía funcionando con la anterior denominación. Asimismo se ha resuelto

cambiar el domicilio de la sociedad a la ciudad de SAN JOSÉ DE LA ESQUINA, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe; y se ha fijado nueva sede social en Vélez Sarsfield 179 de la ciudad de San José de la Esquina, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

Las modificaciones aprobadas implican cambios en el artículo 1 del Estatuto que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: La sociedad girará bajo la denominación "ZENIT INGENIERÍA S.A.S." y es continuadora de la sociedad anteriormente denominada "SERLEYCON S.A.S.". La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de San José de la Esquina, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe".

Nueva sede social en Vélez Sarsfield 179 de la ciudad de San José de la Esquina, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

\$ 50 531918 Dic. 10

HARTMANN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "HARTMANN S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Exp. Nº 551 Año 2024, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de HARTMANN S.A., CUIT Nº 30-71700117-2, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 12-12-2023. Director Titular - Presidente: Augusto Hartmann, DNI 40.557.098, CUIT 20-40557098-0; Director Suplente: Mateo Hartmann, DNI 41.905.027, CUIT 20-41905027-0. Rafaela, 03/12/2024.

\$ 45 532755 Dic. 10

FLORERIA FIORINI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: FLORERIA FIORINI S.R.L. s/MODIFICACION CONTRATO SOCIAL que se tramita por Expediente Nº 21-05215165-9, año 2024, ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente, que mediante contrato de cesión gratuita de cuotas sociales de fecha 19/08/2024:

El Sr MIGUEL ANGEL FIORINI, cede y transfiere a título gratuito a favor de LUCIANO ANGEL FIORINI DNI 31.861.623, quien acepta expresamente, la cantidad de doscientas (200) cuotas partes de la sociedad FLORERIA FIORINI S.R.L. CUIT 30-71011347-1, de la que es propietario, representativas

del CINCUENTA por ciento (50%) del capital social, de valor nominal de CIEN pesos (\$100) cada una.

La Sra ALICIA NOEMI DAL BUSCO, cede y transfiere a título gratuito a favor de LUCIANO ANGEL FIORINI DNI 31.861.623, quien acepta expresamente, la cantidad de cantidad de sesenta y cuatro (64) cuotas partes de la sociedad FLORERIA FIORINI S.R.L. CUIT 30-71011347-1, de la que es propietaria, representativas del dieciseis por ciento (16%) del capital social, de valor nominal de cien pesos (\$100) cada una.-

JESICA BELEN FIORINI, cede y transfiere a título gratuito a favor de LUCIANO ANGEL FIORINI, DNI 31.861.623, quien acepta expresamente, la cantidad de cantidad de treinta y dos (32) cuotas partes de la sociedad FLORERIA FIORINI S.R.L. CUIT 30-71011347-1, de la que es propietaria, representativas del ocho por ciento (8%) del capital social, de valor nominal de cien pesos (\$100) cada una.-

YAMILA FIORINI, cede y transfiere a título gratuito a favor de LUCIANO ANGEL FIORINI, DNI 31.861.623, quien acepta expresamente, la cantidad de cantidad de treinta y dos (32) cuotas partes de la sociedad FLORERIA FIORINI S.R.L. CUIT 30-71011347-1, de la que es propietaria, representativas del ocho por ciento (8%) del capital social, de valor nominal de cien pesos (\$100) cada una

La Sra ALICIA NOEMI DAL BUSCO, cede y transfiere a título gratuito a favor de JESICA SILVANA SIMINO DNI 32.059.469, quien acepta expresamente, la cantidad de cantidad de cuarenta (40) cuotas partes de la sociedad FLORERIA FIORINI S.R.L. CUIT 30-71011347-1, de la que es propietaria, representativas del diez por ciento (10%) del capital social, de valor nominal de cien pesos (\$100) cada una.-

En virtud de la presente Cesión de Cuotas, queda modificada la cláusula CUARTA del Contrato Social como sigue:

“CUARTA: El capital lo constituye la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000), representado en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera:

a) LUCIANO ANGEL FIORINI, DNI 31.861.623 CUIT 20-31861623-0, trescientas sesenta (360), cuotas, por un total de pesos treinta y seis mil (\$36.000), representativas del 90% del capital social

b) JESICA SILVANA SIMINO, DNI 32.059.469, CUIT 27-32059469-9, cuarenta (40) cuotas, por un total de pesos cuatro mil (\$4.000), representativas del 10% del capital social”

En virtud de la presente Cesión de Cuotas, queda modificada la cláusula QUINTA del Contrato Social como sigue:

“QUINTA: La sociedad será administrada por el Sr LUCIANO ANGEL FIORINI, en carácter de GERENTE quién podrá hacer uso de la firma social con amplias facultades de acuerdo a lo previsto en el Art. 157 de la Ley 19.550, pudiendo a tal efecto, conceder poderes generales o especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de los cargos, representar a la sociedad en todos los contratos para los cuales las leyes vigentes requieran poderes especiales, cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante a la sociedad, solicitar créditos o préstamos, emitir cheques, girar en descubierto, operar con bancos e Instituciones oficiales, particulares y/o mixtos, nacionales y/o extranjeros, creados o a crearse, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; dar fianzas cuando fuera necesario a los

finés sociales, solicitar y acordar cartas de créditos, formular facturas, celebrar contratos de seguros, asegurando bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero; prorrogar jurisdicciones, promover querellas y retirarles, y celebrar todos los demás actos que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa.-

Presente en este acto el Sr Luciano Angel Fiorini acepta el cargo designado.-“

Santa Fe, 21 de noviembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 250 532090 Dic. 10

MT COMERCIAL S.R.L

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados “MT COMERCIAL S.R.L S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD”, CUIJ 21-05215294-9 de 2024, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe; y, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se informa:

1 - Socios: el Sr. MARTÍN TONEATTI, D.N.I N° 26.188.438, CUIT: 20-26188438-1, domiciliado realmente en calle Ruta Nacional 11 S/N de la localidad de San Fabián, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad Argentino, nacido el 02/01/1978, ocupación Comerciante, estado civil Divorciado, e INÉS GUADALUPE BAELLA, D.N.I N° 31.200.516, CUIT: 27-31200516-1, domiciliada realmente en Ruta Nacional 11 S/N de la localidad de San Fabián, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina, nacida el 27/02/1985, ocupación Abogada, estado civil soltera.

2 - Fecha del instrumento de constitución: 4/11/2024.

3 - Denominación de la Sociedad: MT COMERCIAL S.R.L.

4 - Domicilio: General López N° 644, Arocena, Santa Fe.

5 - Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, o en comisión con terceros, o por mandato de terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: servicio de transporte automotor de carga general y a granel nacional y/o internacional; compraventa al por mayor, distribución, comercialización y almacenamiento de cáscara de arroz, cáscara de girasol, cáscara de maní, cereales, oleaginosas, forrajeras, materias primas agropecuarias y de la silvicultura y todos sus subproductos, pudiendo llevar a cabo todo tipo de operaciones comerciales; compraventa, distribución, comercialización y almacenamiento de artículos para la construcción incluyendo piedra, cemento y arena y sus subproductos, como así también aserrín y viruta de madera, pudiendo llevar a cabo todo tipo de operaciones comerciales;

compraventa, distribución, comercialización y almacenamiento de aserrín y viruta de madera, pudiendo llevar a cabo todo tipo de operaciones comerciales.- En general todo acto, actividad, contrato o relación vinculados con la actividad anteriormente referida.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato

6 - Plazo de duración: cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público

7 - Capital Social: se fija en la suma de pesos Setenta Millones (\$ 70.000.000), dividido en setenta mil (70.000) cuotas de pesos mil (\$ 1000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Sr. Toneatti Martín suscribe sesenta y seis mil quinientas (66.500) cuotas, e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital social en dinero en efectivo por una suma de pesos un dieciséis millones seiscientos veinticinco mil (\$16.625.000), la Sra. Baella Inés suscribe tres mil quinientas (3.500) cuotas, e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital social en dinero en efectivo por una suma de ochocientos setenta y cinco mil (\$875.000,00). La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios

8 - Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Se designa para integrar la Gerencia a Martín Toneatti; Órgano Fiscalizador: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. Las resoluciones sociales se adoptarán en asamblea de socios y por mayoría de capital, y las deliberaciones y lo resultado constará en un libro de actas. Regirán las mayorías establecidas en este contrato social y supletoriamente las dispuestas por el art. 160 de la ley de Sociedades Comerciales

9 - Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por Martín Toneatti.

10 - Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 535,08 532775 Dic. 10

GOMILA S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "OFICIO JUZGADO DE 1RA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 5TA NOMINACION DE SANTA FE EN AUTOS:"GOMILLA GASPAR ALFONSO S. DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-01978084-5 S/ ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL" CUIJ N° 21-05214975-1 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: ADJUDICACIÓN DE LAS CUOTAS SOCIALES DEL CAUSANTE, Sr. Gomila, Gaspar Alfonso D.N.I. Nro. M6.319.899 en la firma "GOMILA SRL", inscrita en el Registro Público bajo el N° 170 F° 81 Libro 15 de SRL Legajo 5701 de fecha 04/05/2001 y modificatoria inscrita en el Registro Público bajo el N° 827 F° 167 Libro 17 de SRL Legajo 5701 de fecha 21/06/2011, a favor de su cónyuge, Sra. GLADIS ROSA ARANDA, viuda, Jubilada, D.N.I. N° 4.241.169, C.U.I.T.N° 27-4241169-3,

fecha de nacimiento. 31/12/1941, domiciliada en Calle Defensa 7350 de la Ciudad de Santa Fe, en la cantidad de Cinco (5) cuotas, (equivalentes al 50% de las 10 cuotas). A favor de su hija PATRICIA GUADALUPE GOMILA, casada, Contadora Pública Nacional, D.N.I. N° 21.816.381, C.U.I.T. N° 27-21816381-0, fecha de nacimiento: 1/03/1971, domiciliada en Calle J. P. Lopez 369 de la Ciudad de Santa Fe, en la cantidad de Cinco (5) cuotas (equivalentes al 50% de las 10 cuotas).- Santa Fe, de Noviembre de 2024- Dra. Liliana G. Piana- Secretaria.-

\$ 100 532107 Dic. 10

QUIME QUIPAN S.R.L.

CONTRATO

Con fecha 01 de Octubre de 2024 los señores DI BENEDETTO NANCI, argentina, sexo femenino, DNI 21.523.964, CUIT 27-21523964-6, nacida el 16 de Agosto de 1970, de estado civil soltera, comerciante, domiciliada en Av. Arturo Illia 397, Barrio Vida, Lote 175, de la ciudad de Funes, DI BENEDETTO WALTER DANIEL, argentino, sexo masculino, DNI 26.066.300, CUIT 20-26066800-6, nacido el 10 de Febrero de 1978, estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Contrera, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Av. Arturo Illia 1515 Bis, Barrio San Sebastián, Lote 103, de la ciudad de Funes, DI BENEDETTO GABRIEL ALBERTO, argentino, sexo masculino, DNI 24.784.736, CUIT 20-24734736-8, nacido el 10 de Febrero de 1976, estado civil casado en segundas nupcias con Cecilia Martín, comerciante, domiciliado en Avenida Fuerza Aérea 2350, Barrio Funes Hilis San Marino, Lote 157, de la ciudad de Funes, accionistas, DI BENEDETTO MARCELO ARIEL, argentino, sexo masculino, DNI 23.899.725, CUIT 23-23899725-9, nacido el 16 de Mayo de 1974, estado civil divorciado, comerciante, domiciliado en calle Génova 9517, de la ciudad de Rosario y DI BENEDETTO MARICEL, argentina, sexo femenino, DNI 28.199.892, CUIT 27-28199892-2, nacida el 1 de Septiembre de 1980, de estado civil casada en primeras nupcias con Mauro Caballero, comerciante, domiciliada en calle Av. Arturo Illia 1515 Bis, Barrio San Sebastián, Lote 81, de la ciudad de Funes, todos hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Primera: Denominación: "QUIME QUIPAN S.R.L."

Segunda: Domicilio Av. Arturo Illia 1515 Bis, Barrio San Sebastián, Lote 103, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

Tercera: Duración: 50 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero: el acopio y acondicionamiento de granos propios y/o de terceros, compra venta en comisión o consignación de cereales, oleaginosas y forrajeras, venta al por mayor y menor de abonos, fertilizantes, agroquímicos, semillas y otros insumos agrícolas; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Quinta: Capital Social e integración: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES

DOSCIENTOS MIL (\$3.200.000.-), divididos en TRES MIL DOSCIENTAS(3200) cuotas de PESOS MIL (\$1000.-) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma siguientes: la señora DI BENEDETTO NANCI suscribe MIL SEISCIENTAS (1600) cuotas de capital que representan la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL (\$1.600.000.-); el señor DI BENEDETTO WALTER DANIEL suscribe CUATROCIENTAS (400) cuotas de capital que representan la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-); el señor DI BENEDETTO GABRIEL ALBERTO suscribe CUATROCIENTAS (400) cuotas de capital que representan la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-); el señor DI BENEDETTO MARCELO ARIEL suscribe CUATROCIENTAS (400) cuotas de capital que representan la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-) y la señora DI BENEDETTO MARICEL suscribe CUATROCIENTAS (400) cuotas de capital que representan la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-). Las cuotas se integran en un ciento (100) por ciento en efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$3.200.000.-).

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente. El Señor Di Benedetto Walter Daniel; D.N.I. 26.066.800, C.U.I.T. 20-2606680-06 será el socio-gerente de la sociedad.

Séptima: Fiscalización: A cargo de los socios.

Octava: Balance General y Estado de Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio 30 de junio de cada año.

\$ 150 531794 Dic. 10

RUMBO REPUESTOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

RUMBO REPUESTOS S.R.L. domiciliada en calle Pancho Ramirez N° 642 de la localidad de Granadero Baigorria (Sta. Fe), con última inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en la sección Contratos al Tomo 174 Folio 890 N°170 en fecha 13/02/2.023.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro del expediente caratulado: "RUMBO REPUESTOS S.R.L. s/TRANSFERENCIA CUOTAS TAVOLINI, MARINO ANTONIO" (N° 4516/2024 - CUIJ N° 21-05541237-2), se procede a dar publicidad haciendo saber que por fallecimiento del Sr. Marino Antonio Tavolini (DNI N° 06.289.875 - con ultimo domicilio al aumento de su deceso en Bv. Oroño N° 324 Piso 6° de Rosario), socio de Rumbo Repuestos S.R.L., quien fuera de cincuenta mil (50.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10,00) cada cuota parte, las mismas serán transferidas por orden del Juzgado de Primera de Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta (16º) Nominación de Rosario, con motivo en los autos: "TAVOLINI, MARINO ANTONIO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ. N° 21-03975414-1) en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, a las declaradas herederas del causante ut supra mencionado, las llamadas: 1) María Alejandra Tavolini, titular del DNI N° 20.674.060 (CUIL/T 23-20674060-4), domiciliada en calle Callao N° 1 Piso 1° Depto. C de la ciudad

de Rosario, divorciada, docente, nacida el 27/01/1.969 en Rosario (Prov. de Sta. Fe); 2) Claudia Inés Tavolini, titular del DNI N° 21.531.816 (CUIL/T 27-21531816-3), domiciliada en calle Paraguay N° 170 Piso 7 Depto. "B" de la ciudad de Rosario, soltera, cuentapropista independiente, nacida el 04/05/1.970 en Rosario (Prov. de Sta. Fe), y, 3) Laura Andrea Tavolini, titular del DNI. N° 25.324.277 (CUIL/T 27-25324277-4), domiciliada en pasaje Moss N° 1.050 de la ciudad de Rosario, casada, empleada y arquitecta, nacida el 28/06/1.976 en Rosario (Prov. de Sta. Fe); titularizando, con causa en la transferencia ordenada en el juicio sucesorio, la cantidad de dieciséis mil seiscientos sesenta y seis (16.666) cuotas partes societarias cada una de las recién mencionadas, y las dos cuotas partes restantes, que completan las cincuenta mil cuotas partes societarias, les serán trnsferidas en condominio por terceras (1/3) partes, a favor a cada una de las herederas recién nombradas.

\$ 450 531700 Dic. 10 Dic. 12

SILFUR S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, en los autos caratulados: SILFUR S.A.S. s/Modificación Organo de Administración", Expte. N° 4517 Año 2024, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de SILFUR S.A.S., CUIT N° 30-71739552-9, según acta de reunión de socios de fecha 15-10-2024. Administradora y representante titular: Virginia De Las Navas, DNI 32.444.221, CUIT 27-32444221-4; y Administrador Suplente: Alexis Sebastián Ferraro, DNI 30.431.602, CUIT 20-30431602-1. Rosario, 19/11/2024.

\$ 50 531679 Dic. 10

TECNORESPALDO S.A.

CONTRATO

1.-SOCIOS: CASADO, URLEL PABLO, DNI 24.987.626, CUIT 20-24987626-8, argentino, nacido 26/01/1976, domicilio Pasaje Casablanca 1970 Rosario, comerciante, divorciado; y CASADO, IVAN CARLOS, D.N.I. 28.914.370, CUIT: 20-28914370-3, argentino, nacido 07/06/1981, domicilio 9 de Julio 4342 Rosario, soltero, comerciante.

2.- FECHA CONSTITUCIÓN: 29 de agosto de 2024.

3.- DENOMINACIÓN: TECNORESPALDO S.A.

4.- OBJETO SOCIAL: a) Producción general y/o respaldo técnico de todo tipo de eventos y/o

espectáculos.

b) Asesoramiento, planificación, diseño, desarrollo y ejecución de todo tipo de eventos.

c) Consultoría, entrenamiento, dictar cursos y capacitaciones de todo tipo de eventos.

d) Servicios de catering y/o servicios de gastronomía en general.

e) Importación, exportación, comercialización, distribución y venta de materiales, equipamiento, componentes e insumos relacionados a los puntos anteriores.

5.- DOMICILIO: Italia 767 — Rosario.

6.- PLAZO DURACIÓN: 99 años a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

7.- CAPITAL: \$30.000.000 representado por 30.000 acciones valor nominal 1000 cada una, no endosables, ordinarias.

8.- ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre 1 y 5. DIRECTOR TITULAR: CASADO, URIEL PABLO; DIRECTOR SUPLENTE: CASADO, IVAN CARLOS.

9.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de noviembre.

10.- FISCALIZACION: a cargo de los accionistas.

11.- REPRESENTACION LEGAL: corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 100 531770 Dic. 10

TREE OSS ROSARIO S.R.L.

INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD

1.- Integrantes de la sociedad: Sra. LILIANA GUADALUPE SOLIS, DNI 17.068.534, argentina, de profesión comerciante, CUIT 27-17068534-8, casada en primeras nupcias con Roberto Carlos Lenarduzzi, nacida el 22 de enero de 1964, de apellido materno Anfrun, domiciliada en calle Sarmiento 467 de Monje, provincia de Santa Fe, el Sr. GIN LENARDUZZI, DNI 41.086.329, argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-41086321 5, soltero, nacido el 31 de marzo de 1998, de apellido materno Solís, domiciliado en calle Sarmiento 435 de la ciudad de Monje, provincia de Santa Fe y el Sr. SIMON SCIASCIA, DNI 41.655.350, argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-41655350-6, soltero, nacido el 6 de marzo de 1999, de apellido materno Viering, domiciliado en calle 9 de julio 1939 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 51 531728 Dic. 10

VISERING S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VISERING S.R.L. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, que se transita bajo el Expte. N° 2048/2024 Año 2024 CUIJ N° 21-05215178-0 que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: "VISERING S.R.L."

2) Integrantes de la sociedad: Sr. Cabrera, Víctor Hugo, argentino, de apellido materno De Paola, nacido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 11/12/1960, casado, D.N.I. N° 14.402.041, ingeniero, CUIT N° 20-14402041-4, domiciliado en calle Laprida 150, Arroyo Aguiar, Provincia de Santa Fe y la Sra. GARRALLA, Silvina Susana, argentina, de apellido materno Rojas, nacida en Paraná, Entre Ríos el 30/07/1959, casada, D.N.I. 13.517.152, jubilada, CUIT N° 27-13517152-8 domiciliado en calle Laprida 150, Arroyo Aguiar, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de Octubre de 2024.

4) Domicilio: PJE. MARSENCO 5519, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Cien (100) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a la realización de SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENEERIA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS, PODA, DESMONTE Y EXTRACCION DE ARBOLES y a la CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE REDES DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUA, TELECOMUNICACIONES Y DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. Podrá realizar todas aquellas actividades con el fin de lograr la consecución del objeto social de la presente sociedad sin limitación alguna.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000.000 (Son Pesos: Veinte millones con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: el Sr. CABRERA, Víctor Hugo, la cantidad de 50 (Cincuenta) cuotas de \$ 200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 10.000.000 (Son Pesos: Diez millones con 00/100); la Sra. GARRALLA, Silvina Susana, la cantidad de 50 (Cincuenta) cuotas de \$ 200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 10.000.000 (Son Pesos: Diez millones con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración y representación de la Sociedad La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Sra. GARRALLA, Silvina Susana, quien deberá suscribir su firma bajo la denominación "VISERING S.R.L.", revestirá el carácter de Socia Gerente, podrá por asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las mismas y las limitaciones con las que podrán actuar. Será necesaria la firma de la socia gerente con su sello aclaratorio, para representar la sociedad en todos los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social, no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones extrañas a la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 200 531757 Dic. 10

ETICKETS S. R. L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados ETICKETS S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte: 1901/2024 - C.U.I.J. 21-05215031-8) de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

Fecha del instrumento: 25 de septiembre de 2024.

Socios: David Miguel Tisocco , apellido materno: Principe, D.N.I. Nº 25.876.060, C.U.I.T. Nº 20-25876060-4, nacido el 12/03/1.977, edad: 47 años, nacionalidad: argentina, estado civil: soltero, profesión: Licenciado en Economía, domiciliado en calle San Martin Nº 579 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe y Jonatan Leonel Pintos, apellido materno: Guardia, D.N.I. Nº 34.822.364, C.U.I.T. Nº 20-34822364-0, nacido el 12/01/1990, edad: 34 años, nacionalidad: argentina, profesión: Programador, estado civil: casado, domiciliado en calle Naciones Unidas Nº 4075 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación Etickets S. R. L.

Domicilio: San Martin Nº 579 de la ciudad de San Carlos Centro, Santa Fe.

Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o mediante la celebración de contratos en el territorio de la República Argentina y/o en el exterior a las siguientes actividades: Prestación de servicios electrónicos de venta y/o cobranza por cuenta y orden de terceros de entradas para espectáculos, conferencias y eventos musicales, culturales, artísticos, teatrales, deportivos o de cualquier tipo. Provisión de software de emisión de tickets y/o elementos de control y acceso a eventos. La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma

de toda clase de derechos que recaigan sobre dichos eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier tipo. Diseño web, diseño gráfico, social media, marketing digital. Consultoría. La prestación de servicios de asesoría, consultoría, investigación, gestión, administración, instalación, agencia, representación, estudios de mercado. Consultoría en estrategias de marketing y marketing digital.

Capital social es de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos) dividido en 20.000 cuotas partes de \$ 1.000.- (mil pesos) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción:

1- David Miguel Tisocco: suscribe 10.000 cuotas partes de \$ 1.000.- (un mil pesos) cada una, o sea, \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos). Aporta \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) en efectivo en este acto.

2- Jonatan Leonel Pintos: suscribe 10.000 cuotas partes de \$ 1.000.- (un mil pesos) cada una, o sea, \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos). Aporta \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) en efectivo en este acto.

Administración y representación legal: está a cargo del socio-gerente, actuando como tal el Sr David Miguel Tisocco, D. N. I. N° 25.876.060, C.U.I.T. N° 20-25876060-4 por el término que dure la sociedad.

Cierre de los ejercicios sociales: el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

Santa Fe, 11 de noviembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 200 531024 Dic. 10

AJR AGROPECUARIA S.R.L.

Por estar así dispuesto en autos caratulados: AJR AGROPECUARIA S.R.L. s/Constitución de sociedad, CUIJ: 21-05214438-5 (expediente 1308/2024), de trámite ante el Registro Público, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

Denominación: AJR AGROPECUARIA S.R.L.

Fecha de Contrato de Constitución: 10 de julio de 2024.

Socios: ALEJANDRO ALARCON, DNI N° 32.430.341, argentino, soltero, nacido el 28/11/86, productor agropecuario, domiciliado en calle Urquiza 268 de Barrancas, CUIT 20-32430341-4 y ROBERTO CARLOS PEREZ CASCELLA, DNI N° 20.598.843, argentino, casado, nacido el 21/03/69, abogado, domiciliado en calle Maza 2839 de Rosario, CUIT 20-20598843-3.

Domicilio: Urquiza 268 - Barrancas.

Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, asociada a terceros o de terceros que la contraten, a la realización de las siguientes actividades en el país: Ganadera: cría, engorde, invernada, venta y/o comercialización de ganado vacuno, ovino y toda especie de animales de pedigrí; explotación de establecimientos propios o arrendados para invernadas y cría de ganado, tambos y/o cabañas; Agrícola: sembrado, cultivo y plantación en establecimientos propios o arrendados, compraventa, almacenamiento en silos de granos y realización de toda clase de operaciones comerciales de cereales, cultivos, oleaginosas, graníferas y forrajeras; y el desarrollo de toda otra actividad conexas y/o complementaria al agropecuaria relacionada con el objeto social.

Capital Social: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos), dividido en 1.000 (un mil) cuotas de \$20.000 (veinte mil pesos) valor nominal cada una. Órganos de administración: un Socio Gerente, duración de mandato tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Administración y representación: Será ejercida por el Sr. ALEJANDRO ALARCON como Socio Gerente.

Órgano de Fiscalización: Se prescinde de la designación de síndicos privados, conforme régimen vigente.

Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 150 531986 Dic. 10

AGROPECUARIA EL CHAÑAR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, según resolución de fecha 22 de Noviembre de 2024, mediante la cual se hace conocer el Directorio de AGROPECUARIA EL CHAÑAR SA. , con domicilio en la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber: PRESIDENTE: Gonzalo López, argentino, DNI 38.350.056, CUIT 20-38350056-8 nacido el 15 de febrero de 1995, domiciliado en Matienzo N° 2461 de la ciudad de Concepción, Chicligasta, provincia de Tucumán, de estado civil soltero, de profesión Contador público. VICEPRESIDENTE: Juan Ignacio Castelli, argentino, DNI 39.644.783, CUIL 20-39644783-6, nacido el 5 de Junio de 1996, domiciliado en Calle 52 N° 215 de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero. DIRECTOR TITULAR: Franco Sfasciotti, argentino, DNI 42.564.779, CUIL 20-42564779-3, nacido el 24 de abril de 2000, domiciliado en Montevideo 1740 Piso 4 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero; DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás López, argentino, DNI 37.498.773, CUIT 23-37498773-9, nacido el 18 de Septiembre de 1993, domiciliado en calle Matienzo N° 2461 de la Cuidad de Concepción, Chicligasta, provincia de Tucumán, de estado civil soltero, de profesión empresario. DIRECTOR SUPLENTE: Máximo Sfasciotti, argentino, DNI 46.701.388, CUIL 20-46701388-3, nacido el 27 de

abril de 2005, domiciliado en Montevideo 1740 Piso 4 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil soltero, de profesión estudiante.

\$ 100 531991 Dic. 10

AGROPECUARIA EL TIMBO S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 08 de noviembre de 2024, en la sociedad AGROPECUARIA EL TIMBO S.R.L., se decidió prorrogar la vigencia del contrato social inscrito en Contratos al Tomo 156, Folio 3148, y Nro. 249; que vencerá el 21 de Febrero de 2025, por veinte (20) años más a partir del 21 de Febrero de 2025, es decir que tendrá vigencia hasta el 21 de Febrero de 2045.

\$ 33 531860 Dic. 10

ABALSE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados: "ABALSE S.R.L." s/ CESION DE CUOTAS—PRORROGA —AUMENTO CAPITAL —RENUNCIA DE GERENTES Y DESIGNACION NVO. GTE. -MODIFICACION CLAUSULAS SEXTA- NOVENA -MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO (Expte 572/24) según decreto de fecha 19-11-2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos.

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 17 (Diecisiete) días del mes de Octubre del Año 2.024 , se reúnen los Señores ALDO MATEO BARBICH, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 6.074.244, CUIT: 2006074244-9, nacido el 28 de Octubre de 1.947, de apellido materno RIDOLFI, casado en primeras nupcias con CRISTINA DELIA CATALINA BIZET D.N.I. N° 13.498.372, de profesión Productor Asesor de Seguros, domiciliado en Calle Junín N° 943 de la Ciudad de Venado tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico aldobarbich2gmial.com y MARIA DEL CARMEN DUFOUR, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.159.142, CUIL 27-14159142-3, nacida el 22 de agosto de 1.960, de apellido materno CRAVERO , divorciada de sus primeras nupcias Según Oficio N° 1345 de fecha 23 de Agosto de 2002 - (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto) de profesión Productora Asesora de Seguros, domiciliada en Calle Alfonsina Storni N° 1.288 de la Ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, Provincia de Santa Fe , domicilio electrónico mdcarmendufourgmail.com , todos ellos únicos socios de "ABALSE S.R.L." y el señor FEDERICO BARBICH, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 37.813.495, CUIL 20-37813495-2, nacido

el día 25 de Noviembre de 1.993, de apellido materno BIZET, soltero, de profesión Productor Asesor de Seguros, domiciliado en calle Junín N° 943 de esta ciudad, domicilio electrónico federicobarbich@hotmail.com , convienen lo siguiente: CESIÓN DE CUOTAS - PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL - RENUNCIA DE GERENTES Y DESIGNACION NUEVO GERENTE - MODIFICACIÓN CLAUSULAS SEXTA (Administración) NOVENA (Cesión de cuotas) MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO.

CESION DE CUOTAS:

El señor ALDO MATEO BARBICH, llamado en adelante "El Cedente" titular de 114 (Ciento Catorce) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 11400.- (Pesos Once mil cuatrocientos) dice que vende, cede y transfiere en este acto la cantidad de 48 (cuarenta y ocho) cuotas de su participación social al Señor FEDERICO BARBICH quién recibe y acepta de plena conformidad.

PRECIO Y CONDICIONES: Esta venta se pactó en la suma total de \$ 70.000 (Pesos Setenta mil) que "El Cedente" declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.

"El Cedente" transfiere al "El Cesionario" todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derecho tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad y/o en forma personal contraída por El cedente hacia la misma, siempre en proporción a las cuotas cedidas.

La señora MARIA DEL CARMEN DUFOUR en su calidad de socia restante de la Sociedad presta conformidad a la presente cesión de cuotas.

Presente en este acto la señora Cristina Delia Catalina BIZET, D.N.I. N° 13.498.372, cónyuge del CEDENTE, firma el presente en prueba de plena conformidad y consentimiento en los términos del art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.

En virtud de la Cesión de Cuotas arriba expuesta se modifica el CAPITAL SOCIAL quedando conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000.- (Pesos Doce mil) dividido en 120 (Ciento veinte) cuotas sociales de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: ALDO MATEO BARBICH posee 66 (Sesenta y seis) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 6.600 .(Pesos Seis mil seiscientos) y FEDERICO BARBICH posee 48 (Cuarenta y ocho) cuotas de \$100 (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 4.800.- (Pesos cuatro mil ochocientos) y MARIA DEL CARMEN DUFOUR posee 6 (Seis) cuotas de \$100 (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 600.-(Pesos seiscientos).

El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente Contrato.

PRORROGA:

Los socios acuerdan PRORROGAR el plazo de duración de la misma en 30 (Treinta) años contados a partir de su vencimiento el día 17-11-2024, en consecuencia, se modifica la Cláusula Tercera, queda redactada de la siguiente manera:

TERCERA: Duración: Se PRORROGA el plazo de duración de la Sociedad en 30 (Treinta) años contados a partir de su vencimiento el día 17-11-2024, venciendo en consecuencia el día 17 de noviembre de 2054.

AUMENTO DE CAPITAL

Se resuelve por unanimidad AUMENTAR el mismo en la suma de \$ 9.988.000.- (Pesos Nueve millones novecientos ochenta y ocho mil) que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

ALDO MATEO BARBICH suscribe 54.934 (Cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro) cuotas de \$100 (Pesos Cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 5.493.400 (Pesos Cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos).

FEDERICO BARBICH suscribe 39.952 (Treinta y nueve mil novecientos cincuenta y dos) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 3.995.200 (Pesos Tres millones novecientos noventa y cinco mil doscientos).

MARIA DEL CARMEN DUFOUR suscribe 4.994 (Cuatro mil novecientos noventa y cuatro) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 499.400 (Pesos Cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos)

Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato. El aumento se realiza en las mismas proporciones a sus tenencias.

En virtud al aumento de capital arriba expuesto, el NUEVO CAPITAL queda conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital. El Capital social se fija en la suma de \$ 10.000.000 (Pesos Diez millones) divididos en 100.000 (Cien mil) cuotas de \$100 (Pesos cien) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: ALDO MATEO BARBICH posee 55.000 (Cincuenta y cinco mil) cuotas de \$100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 5.500.000 (Pesos Cinco millones quinientos mil); FEDERICO BARBICH posee 40.000 (Cuarenta mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 4.000.000 (Pesos Cuatro millones) y MARIA DEL CARMEN DUFOUR, posee 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de 5 500.000 (Pesos Quinientos MODIFICACION CLAUSULA SEXTA (Administración) los socios acuerdan modificar dicha cláusula, quedando de la siguiente manera.

CLAUSULA SEXTA: Administración, Dirección y Representación: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes deberán ser exclusivamente socios y revestir la condición de Asesor Productor de Seguros. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El o los Socios Gerentes serán renovados todos los años conjuntamente con la aprobación del Balance, si no se eligiesen en ese momento y ningún socio ejerciese oposición dentro de los treinta días serán reelegidos los Gerentes en ejercicio. Los gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna; incluidos los especificados en los Artículos N° 375 de Código Civil y Comercial, de la Nación, y Art. 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la

sociedad.

RENUNCIA DE GERENTES Y DESIGNACION NUEVO GERENTE

El Señor RAUL ENRIQUE CARPIO y la Señora MARIA DEL CARMEN DUFOUR manifiestan la voluntad de renunciar al cargo de Gerente que venían desempeñando a la fecha. - Consideras la misma es aceptada por los socios.

A continuación, se acuerda por unanimidad designar como socio -gerente al Señor ALDO MATEO BARBICH, quien acepta de plena conformidad el cargo para el que ha sido designado.

ADMINISTRACION: Estará a cargo del Señor ALDO MATEO IJARBICH D.N.I. N° 6.074.244, CUIT: 20-06074244-9, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

MODIFICACION CLAUSULA NOVENA (Cesión de cuotas):

Se acuerda por unanimidad modificar dicha redacción., quedando de la siguiente manera. NOVENA: Cesión de Cuotas: Entre los Socios: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin restricciones. A Terceros: Las cesiones que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley General de Sociedades N° 19.550. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios.

Procedimiento de Cesión o Transferencia: El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y ésta a sus consocios, estos últimos deberán notificar su decisión de comprar en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la Gerencia y a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, las condiciones de la cesión, el precio y la forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la Sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualesquiera no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

Se ratifican todas las demás cláusulas que no fueren modificaos por el presente. Venado Tuerto, 21 de noviembre de 2024.

\$ 600 531993 Dic. 10

AGRO CAMES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, dentro de los autos caratulados: "AGRO CAMES S.A. s/Designación de autoridades", CUIJ 21-05795284-6, se ha dispuesto el presente edicto, mediante la cual se hace conocer el Directorio

de AGRO CAMES S.A. con domicilio en calle Pueyrredón Nro.: 735 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; mandato que durará en sus funciones por tres (3) ejercicios:

Presidente: Patricia Iraola, D.N.I N° 22.483.833, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 09 de Mayo de 1972, domiciliada en Jorge Newbery Nro.: 2590 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Argentina.

Director Suplente: Leandro José Iraola, D.N.I N° 23.356.440, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de Septiembre de 1973, en la localidad de Venado Tuerto, con domicilio en Roca Nro.: 1165 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Argentina.

\$ 60 531829 Dic. 10

ALQUILERO S.R.L.

CONTRATO

Conforme al acta constitutiva de ALQUILERO S.R.L., a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de ley:

1) DATOS DE LOS SOCIOS: BOERO, PEDRO. DNI N° 39.120.461, CUIT 20-39120461-7, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de Agosto de 1995, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Ruta 34 S 4444, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: pboero@carlosboero.com.ar; SOSA TERRE, RAMIRO, DNI N° 31.036.291, CUIT: 20-31036291-4, de nacionalidad argentina, nacido el 03 Septiembre de 1984, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Peruchet Caridi Carta, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Urquiza 3676 PB, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: ramiro@iderosrl.com.ar; y BRUNELLI, ANIBAL LUCAS, DNI N° 29.623.328, CUIT 20-29623328-6, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de agosto de 1982, de estado civil soltero, de profesión Técnico Universitario en Mecatrónica, domiciliado en Av. Pellegrini 411, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, domicilio electrónico: brunelli.anibal@gmail.com.

2) FECHA DEL CONSTITUCION: 14 de Noviembre de 2024.

3) DENOMINACION: ALQUILERO S.R.L.

4) DOMICILIO: Parque Industrial, Ruta 21 Km. 7, S2126 de la Comuna de Alvear, provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: Compra, venta y reparación de chasis, máquinas de transporte sin conductor ni operario, remolques y trailers.

6) PLAZO DE DURACION: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000) divididos en seiscientos mil (600.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una.

8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION LEGAL: Se designa como gerente de la sociedad al señor RAMIRO SOSA TERRE; quien acepta el cargo en este acto y usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social.

9) FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año.

\$ 100 531922 Dic. 10

BAR DEALERS S.R.L.

CONTRATO

A efectos del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por instrumento constitutivo de fecha 19/11/2024 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes condiciones a saber:

1- Integrantes de la sociedad: SANTIAGO PARDO, argentino, de estado civil soltero, mayor de edad, nacida el 23/02/1983, DNI 30.135.238, CUIT 20-30135238-8, de ocupación empresario, con domicilio en calle Valentín Gómez N° 2259 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, haus.estudiogmail.com y DAMIAN DANIEL SCARDINO, argentina, de estado civil soltero, mayor de edad, nacida el 13/09/1981, DNI 28.913.073, CUIT 20-28913073-0, de ocupación empresario, con domicilio en calle Sarmiento N° 412 Piso 6º Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, damianscardino@gmail.com

2- Fecha del instrumento de constitución: 19/11/2024.

3- Denominación de la sociedad: BAR DEALERS S.R.L.

4- Sede social: Agrelo N° 1273 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: a) Distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas; b) Representación de marcas; c) Distribución y producción de eventos.

6- Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7- Capital social: \$3.000.000 dividido en 300.000 cuotas sociales de valor nominal \$10 cada una siendo suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: SANTIAGO PARDO suscribe 270.000 cuotas sociales que representan \$2.700.000 de capital social (90%) y DAMIAN DANIEL SCARDINO suscribe 30.000 cuotas sociales que representan \$300.000 de capital social (10%).

8- Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más

gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Se designa como socio gerente al Sr. SANTIAGO PARDO.

9- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31/12.

\$ 200 531831 Dic. 10

CEBRA LOGSTICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público, se hace saber: El señor Ceretta Germán, de nacionalidad argentino, nacido el 13/11/1982, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín N° 514 10 piso de la ciudad de Arroyo Seco, D.N.I. N° 29.792.430, C.U.I.T. N.º 20-29792430-4, mail: germanceretta@hotmail.com, únicos socios de CEBRA LOGÍSTICA S.R.L., sociedad inscripta en Contratos al Tomo 168 Folio 27.945 N° 1.694 el 14/09/2017, vende y transfiere en forma onerosa su participación en el Capital, 100 (cien) cuotas a un Valor Nominal de \$1000, o sea la suma de \$100.000 (cien mil pesos), pagaderos en pesos, de la siguiente manera:

La Señora Amoroso Andrea Ivana, de nacionalidad argentina, nacida el 05/03/1975, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle José Hernández N° 101 de la localidad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, DNI N° 24.174.998, CUIT N° 27-24174998-9, mail: luisina19bragagnini@gmail.com, adquiere la cantidad de cuotas 100 (cien) a un Valor Nominal de \$1000, abonando la suma de \$100.000,00 (cien mil pesos).

Quedando en consecuencia de lo dicho precedentemente la cláusula quinta del contrato social, redactada de la siguiente manera:

QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS quinientos mil (\$500.000,00) divididos en quinientas (500) cuotas de valor nominal PESOS mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Bragagnini Adrián Miguel suscribe e integra cuatrocientas (400) cuotas de capital o sea la suma de PESOS cuatrocientos mil (\$400.000,00).

Amoroso Andrea Ivana suscribe e integra cien (100) cuotas de capital o sea la suma de PESOS cien mil (\$100.000,00).

El señor Ceretta Germán, renuncia a su cargo de gerente a partir de la fecha. Dicho lo cual se resuelve por unanimidad que siga en el cargo el socio Bragagnini Adrián Miguel, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

Fecha del instrumento: 13 de noviembre de 2024.

\$ 150 531842 Dic. 10

CJ ALUMINIO S.R.L.

CONTRATO

Entre Cristian Joannou, de nacionalidad argentina, apellido materno Joannou, nacido el 04/02/1985, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Virginia Samira Demetrio DNI 18.884.080, con domicilio en Simon Bolivar 2212 Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 32.741.577, CUIT 20-32741577-9 y Virginia Samira Demetrio, de nacionalidad argentina, de apellido materno Demetrio, nacida el 14/05/1986, de estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Joannou DNI 32.741.577, de profesión comerciante, con domicilio en calle Arijon 169 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 18.884.080, CUIT 27-18884080-4; todos hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CJ ALUMINIO S.R.L."

1) Domicilio Legal: Dean Funes 779, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Duración: se fija en 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros a la fabricación, diseño, montaje, compra, venta, importación, exportación, permuta de toda clase de Aluminio primario, semielaborado de aluminio y maquinarias afín a la carpintería de aluminio. También a la construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y además podrá prestar el servicio de armado y colocación de aberturas y el servicio de asesoramiento en obra. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

4) El capital social se fija en la suma de \$ 3.000.000 (Pesos Tres millones), dividido en 3.000 (Tres mil) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran, de acuerdo al siguiente detalle: Cristian Joannou suscribe 1.500 (Mil quinientas) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, que representan \$ 1.500.000 (Pesos Un millón quinientos mil) del capital e integra en este acto la suma de \$ 375.000 (Pesos Trescientos setenta y cinco mil) que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 1.125.000 (Pesos Un millón ciento veinticinco mil) que adeuda será cancelado en 2 (dos) cuotas semestrales de \$ 562.500 (Pesos Quinientos sesenta y dos mil quinientos) cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 (ciento ochenta) días de la fecha de contrato; y Virginia Samira Demetrio suscribe 1.500 (Mil quinientas) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, que representan \$ 1.500.000 (Pesos Un millón quinientos mil) del capital e integra en este acto la suma de \$ 375.000 (Pesos Trescientos setenta y cinco mil) que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de \$ 1.125.000 (Pesos Un millón ciento veinticinco mil) que adeuda será cancelado en 2 (dos) cuotas semestrales de \$ 562.500 (Pesos Quinientos sesenta y dos mil quinientos) cada una en efectivo, venciendo la primera a los 180 (ciento ochenta) días de la fecha de contrato.

5) La Dirección y Administración de la sociedad, estar a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación "CJ ALUMINIO S.R.L." y el aditamento de "Socio Gerente". Son socios gerentes Cristian Joannou, DNI N° 32.741.577, CUIT 20-32741577-9 y Samira Demetrio, DNI 18.884.080, CUIT 27-18884080-4.

6) La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Anualmente, el 31 de Mayo, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

8) Fecha de la Resolución: 25/11/2024.

\$ 100 531817 Dic. 10

DI FONZO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DI FONZO S.R.L. s/Constitución, Expte. 4863/2024, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550:

1) Socios: DI FONZO GUSTAVO VICTOR, DNI: 21.641.781, CUIT 20-21641781-0, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de agosto de 1970, con domicilio en calle Central Argentino 180 Piso 02 Dpto. 01 T. Laure de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe , y en pelusadifonzo@hotmail.com , de profesión comerciante, de estado civil casado; con Paola Capella DNI 24.081.171; DI FONZO MAXIMO, DNI: 46.220.967, CUIT 20-46220967-4, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de febrero de 2005, con domicilio en calle Paraguay 179, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y en maximodifonzo08@gmail.com, de profesión emprendedor y de estado civil soltero; y DI FONZO AUGUSTO, DNI 43.425.015, CUIT 20-43425015-4, de nacionalidad argentino, nacido el 04 de mayo de 2001, con domicilio en calle Paraguay 179, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y en augustodifonzo80@gmail.com, de profesión emprendedor y de estado civil soltero.

2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 29 de Octubre de 2024.

3) Denominación Social: DI FONZO S.R.L..

4) Domicilio Legal: Central Argentino 180 Piso 02 Depto. 01. de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Prestación de servicios digitales y/o informáticos para el comercio electrónico, mediante el desarrollo de un espacio digital (Marketplace) propio, destinado a actividades comerciales y/o de servicios propias y/o de terceros. Actuando como intermediador en las operaciones del tipo B2C que deriven del desarrollo de las actividades descriptas anteriormente y que puedan concretarse a través de la plataforma, a cambio de una comisión al comercio vendedor por cada venta B) Compra, venta,

distribución, representación y transporte de productos alimenticios de todo tipo, congelados, frescos, embutidos, enlatados, empaquetados, embotellados, envasados bajo el sistema de atmósfera controlada o no, al por mayor y menor; C) Exportación e importación de productos alimenticios de todo tipo; D) Asesoramiento y soporte técnico sobre las actividades precitadas; E) La compra, venta, distribución, importación, exportación, y todo tipo de comercialización al por mayor y al por menor, de todo tipo de sustancias alimenticias, artículos de primera necesidad, perfumería, librería, electrodomésticos, artículos de computación, decoración, y en general todos los productos y mercaderías de venta habitual en grandes cadenas de supermercados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de tres millones seiscientos (\$ 3.600.000) representado por tres mil seiscientas (3.600) cuotas de valor nominal mil pesos (\$ 1000) cada una.

8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras su mandato no sea revocado. A tal fin, utilizarán su firma habitual, precedida de la denominación social y seguida de las palabras "Socio Gerente" o "Gerente". Serán designados por acta aparte. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, se resuelve por unanimidad la determinación de un (1) Socio Gerente y designar como tal al socio DI FONZO GUSTAVO DNI: 21.641.781, quien actuara en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social presente en este acto, denuncia ratifica el domicilio descripto en el encabezado y acepta el cargo encomendado comprometiéndose a desempeñarlo de acuerdo al Contrato Social y las normas vigentes.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 130 531853 Dic. 10

CUICCHI GAVEGLIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público, Doctora Celeste Rosso, Secretaria

a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 22 de Noviembre de 2024, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 37 de fecha 11 de agosto de 2024 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Mario GAVEGLIO, Miguel BRANDONI, Eduardo Mario GAVEGLIO, David BRANDONI y Alberto GUILLERMO y por Acta de Directorio N° 53 de fecha 11 de agosto de 2024 se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

PRESIDENTE: MARIO GAVEGLIO, DNI 11.917.094, CUIT: 2011917094-0, nacido el 12 de enero de 1958, domiciliado en Quintana 1350 de esta ciudad, estado civil divorciado, de profesión comerciante y domicilio electrónico mgaveglio@cgaveglio.com

VICEPRESIDENTE: MIGUEL ANGEL BRANDONI, DNI 7.822.765, CUIT: 20-07822765-7, nacido el 13 de abril de 1950, domiciliado en Corrientes 861 de esta ciudad, estado civil casado en segundas nupcias con Fernanda Rosa Fortuna, de profesión comerciante y domicilio electrónico mbrandoni@cgaveglio.com.

DIRECTOR TITULAR: EDUARDO MARIO GAVEGLIO, DNI 32.500.656, CUIT: 20-32500656-1, nacido el 20 de septiembre de 1986, domiciliado en Toribio Echeverría 680 de esta ciudad, estado civil soltero, de profesión comerciante y domicilio electrónico egaveglio@cgaveglio.com.

DIRECTOR TITULAR: DAVID HERNAN BRANDONI, DNI 25.088.556, CUIT: 20-25088556-4, nacido el 31 de enero de 1976, domiciliado en Las Heras 676 de esta ciudad, estado civil casado, de profesión abogado y domicilio electrónico dbrandoni@cgaveglio.com

DIRECTOR SUPLENTE: GUILLERMO ALBERTO RAMON, DNI 16.628.848, CUIL: 20-16628848-8, nacido el 13 de enero de 1964, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1270 de esta ciudad, estado civil casado, de profesión empleado y domicilio electrónico galbertocgaveglio.com

Domicilio: Rivadavia 694, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 90 531908 Dic. 10

CENTRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario dentro del expediente "Centro S.A. s/Inscripción de Directorio" se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 71 de fecha 20 de marzo de 2023 se resolvió fijar en tres (3) el número de Directores Titulares, con mandato para los próximos tres (3) ejercicios a los Sres. ALFREDO PESADO CASTRO, argentino, D.N.I. N° 16.076.673, CUIT N° 20-16076673-6, comerciante, nacido el 24 de julio de 1963, casado en primeras nupcias con María Eugenia Diedrich, con domicilio real en calle Eva Perón 4282, de esta ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, República Argentina; de

apellido materno Castellan, JUAN CARLOS LUIS BONO, argentino, D.N.I. N° 6.231.792, CUIT N° 20-06231792-3, comerciante, nacido el 7 de junio de 1937, de estado civil viudo, con domicilio real en calle 1ro. de Mayo 951 piso séptimo, de esta ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, República Argentina, de apellido materno Ordazzo. Damián Oscar Tuccori, argentino, D.N.I. N° 23.356.110, empleado, nacido el 24/08/1973, de estado civil casado con la Sra. María del Lujan Vannelli, con domicilio real en calle Juárez Celman 1314 de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, República Argentina, de apellido materno Cavalli. Por acta de Directorio N° 394, del 20/03/2023, los directores electos aceptan el cargo, constituyen domicilio especial a los efectos previstos en el art. 256 LGS conforme el siguiente detalle: Juan Carlos Bono, Córdoba 2801 Rosario, Pcia de Santa Fe; Alfredo Pesado Castro, Eva Perón 4282, Rosario, Pcia. de Santa Fe, Damián Oscar Tuccori, Corrientes 250, Rosario, Pcia de Santa Fe y proceden a designar las autoridades, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alfredo Pesado Castro Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Bono. Director Titular: Damián Oscar Tuccori. Se deja constancia que la sindicatura ha quedado integrada conforme acta de asamblea N° 71, por la Dra. María Gabriela Aguirre como Síndico titular y por el Contador Público Gabriel Augusto Pozo, como síndico suplente.

\$ 80 531830 Dic. 10

DON ANICETO DEL PARANA S.A.

ESTATUTO

1) Accionistas: ROZAS, CAMILA, argentina, nacida el 13/12/1989, soltera, de profesión comerciante, DNI 34.937.204, CUIT 27-34937204-0, domiciliada en Sarmiento N° 546 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, ROZAS, FACUNDO JUAN, argentino, nacido el 08/08/1985, soltero, de profesión comerciante, DNI 31.784.795, CUIT 20-31784795-6, domiciliado en Sarmiento N° 546 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, y ROZAS, FELIPE MANUEL, argentino, nacido el 16/05/1987, soltero, de profesión comerciante, DNI 33.005.399, CUIT 20-33005399-3, domiciliado en Sarmiento N° 546 de la ciudad de Granadero Baigorria Pcia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 2 de Octubre de 2013, y ratificada por acto del 22 de Noviembre de 2013.

3) Denominación de la Sociedad: "DON ANICETO DEL PARANÁ S.A."

4) Domicilio de la Sociedad: Sarmiento 546 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, locación, permuta, administración, construcción, ampliación, refacción, loteo, fraccionamiento, colonización y urbanización de inmuebles, rurales y/o urbanos, propios o de terceros, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, dejándose expresamente establecido que la sociedad no intermediará en la actividad inmobiliaria. En este momento se declara bajo juramento que en cumplimiento de las actividades enumeradas, la sociedad no quedará comprendida en el inciso 4° del artículo 299 de la Ley 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones, ejercer actos y celebrar contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Los señores accionistas manifiestan que cuenta con los fondos necesarios para ampliar el Capital Social, en la medida que lo requieran el desarrollo de las actividades detalladas.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: trescientos mil (\$ 300.000,00)

8) La administración, dirección y representación estará a cargo de un director titular y un Director suplente designándose como Presidente a Srta. ROZAS CAMILA, y el Sr. ROZAS FACUNDO JUAN, como Director Suplente, quienes aceptan los cargos conferidos de conformidad, datos personales consignados más arriba

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 531835 Dic. 10